

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°397.638/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, teniendo en cuenta la urgencia del caso dado que es preciso extremar las medidas de seguridad en los edificios sede de los Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación y ante la imposibilidad de proceder a efectuar una licitación que propicie la adquisición de los bienes destruidos, en virtud de la carencia de oferentes en el mercado de la ciudad de Rawson (Pcia. del Chu-but),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a girar la cantidad de AUSTRALES DOS MIL SEIS CIENTOS VEINTIUNO (A 2.621.-) al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Pcia.del Chubut), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para la adquisi-ción de un frente de aluminio anodizado natural de 3,35 x 3,30 mts.²; tres paños fijos y dos hojas blindex de 0,83x 1,97 mts.², para reparar el frente del edificio sede de / dicho Tribunal.-

2°) La presente erogación deberá imputarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986. (Artículo 13 de la / Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subse-cretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION